

Criterios de evaluación de los investigadores argentinos en discusión: hacia la construcción de nuevos consensos institucionales y disciplinarios

María Guillermina D'Onofrio

Antes de empezar quiero agradecerles especialmente la invitación y felicitarlos por la iniciativa de discutir esto en comunidad y ser tantos hoy aquí. Voy a plantear algunas cuestiones como miembro del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y como una especie –aunque soy socióloga– de “etnógrafa privilegiada” de algunos de los cambios recientes de los que voy a hablar, por estar en lugares donde suceden esas discusiones. Más que nada quiero plantear algunas cuestiones en torno al papel de las instituciones y de los consensos disciplinarios, y, retomando lo último que planteaba el Lic. Leonardo Vaccareza en las respuestas a las preguntas que le hicieron, la cuestión de los cambios culturales y los tiempos que necesitan y algunas cosas a reflexionar en ese sentido.

La primera cuestión que quiero retomar es una cuestión que todos sabemos, pero quiero retomar cuestiones para hacer énfasis en ellas y para plantear aspectos que creo que estaría bueno que se planteen en la discusión, y es que la evaluación de la investigación es uno de esos procesos privilegiados que conectan la realización de productos científicos y tecnológicos con la reputación que adquieren los investigadores y es en este sentido claramente un mecanismo que va a otorgar legitimidad, y que esa legitimidad tiene que ver con la obtención de recursos para poder investigar, para poder desarrollar las actividades científicas y tecnológicas, pero también para el progreso profesional y para el acceso a algunos cargos en la carrera ocupacional, burocrática, que tiende a

desempeñarse en diferentes tipos de instituciones, y que por esto mismo, la evaluación tiene un efecto tanto sobre el rendimiento individual como sobre las actividades de investigación en general.

La implementación de este mecanismo está institucionalizada, se desarrolla en el contexto de poder de las comunidades académicas y científicas y de otros grupos políticos, y en nuestro país podemos decir que está fundamentalmente –cuando no exclusivamente– asentada en el juicio de los “pares” especialistas, de los expertos, que algunas veces no son tan “pares” o son de otras disciplinas afines, quienes integran diversas comunidades evaluadoras y adoptan sus propios criterios de evaluación. Y esta cuestión de que sea en las comisiones evaluadoras pertenecientes a estas comunidades en quienes está delegada la delimitación de los criterios de evaluación, que sean ellas quienes especifican y quienes van mostrando para las diferentes comunidades académicas, científicas y tecnológicas cuál es la actual perspectiva –en el momento preciso que saquemos la “foto”– de las élites de estas comunidades acerca de cuál es la “operacionalización” de las definiciones generales que proveen instrumentos tales como los estatutos de las carreras del investigador, las grillas de los concursos docentes, o los reglamentos de las categorizaciones de docentes investigadores en programas de incentivos varios, la valoración de los antecedentes curriculares en proyectos de investigación financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica u otros organismos de promoción, decíamos, cuál es la actual perspectiva de esas élites académicas y científicas con relación a los “umbrales mínimos” que tiene que tener cada persona en determinado proceso y contexto de evaluación, en cuanto a tópicos tales como la formación académica de grado y postgrado, la producción científica, la formación de recursos humanos, la participación en reuniones científicas y tecnológicas, los premios obtenidos, las tareas docentes y otras actividades científicas y tecnológicas u otros antecedentes relevantes.

El punto es que, como todos sabemos, no todas estas actividades y no todos los atributos individuales de los investigadores tienen la misma ponderación en los procesos de evaluación, pero lo cierto, como también todos sabemos, es que hay un rasgo común muy fuerte a nuestro sistema científico y tecnológico y a sus múltiples y diversas comisiones evaluadoras, y es que la producción científica representa buena parte, cuando no la mayoría, del puntaje que se pone en juego en la evaluación de carácter individual o de los

individuos en el contexto de evaluaciones como las de proyectos de investigación u otras. Y otro aspecto que quiero agregar para plantear otras cuestiones después, es que esta evaluación tiene lugar en diferentes niveles, según, primero, los distintos objetos evaluables: las personas, los proyectos, los programas, los productos y un largo etcétera; segundo, los distintos momentos de la evaluación: si evaluamos a las personas para que ingresen a una organización académica o científica se trata de una evaluación *ex ante*, mientras que si las evaluamos durante su trayectoria tanto para la permanencia como para la promoción se trata de una evaluación intermedia, y aunque el momento *ex post* en las personas no cabría, en otros objetos evaluables sí; y tercero, los distintos contextos organizacionales en los cuales la evaluación tienen lugar, que marcan –entre otras cuestiones– los propósitos que tiene, para qué se hace. Todos estos niveles están relacionados y en algunos casos son interdependientes, inclusive muchas veces los resultados de una evaluación realizada en un nivel se van a usar sin discusión como insumo en otro nivel.

En la bibliografía reciente sobre sistemas de evaluación de la investigación se encuentran interesantes estudios empíricos sobre sistemas de evaluación de la ciencia que se están institucionalizando en los últimos años en diversos países centrales. Entre esos estudios se hace especial referencia a dos casos nacionales paradigmáticos, Inglaterra y España, de sistemas de evaluación de la investigación “fuertes” y “débiles” respectivamente. ¿A qué se le llama sistemas de evaluación de la investigación fuertes? A sistemas de evaluación de la ciencia centrales, comprensivos de todos los objetos de evaluación, transparentes, públicos, estandarizados, frecuentes, dominados por el juicio de los pares especialistas y con un fuerte poder de definición del financiamiento de las organizaciones. Esto es, los departamentos académicos van a recibir o no presupuesto para el año siguiente en función de la cantidad de artículos de investigación que fueron publicados en revistas de alto nivel de impacto en las bases internacionales ISI Web of Knowledge o SCOPUS. Éste es el modelo del sistema denominado “fuerte” en la bibliografía especializada, para repensar qué sistema de evaluación de la investigación queremos cuando reclamamos acriticamente la presencia algunos de estos atributos en los sistemas de evaluación de la investigación... Los sistemas de evaluación de la investigación denominados “débiles”, en cambio, son aquellos que están caracterizados por hacer foco en los individuos más que en

el financiamiento de las organizaciones a partir de su desempeño y por tener consecuencias salariales escasas. Uno podría decir que, de todas maneras, siempre se producen algunos efectos en términos de prestigio muy claros que no hay que desconocer en términos del acceso a futuras recompensas como el financiamiento de proyectos de investigación, la promoción en la carrera profesional del investigador, la obtención de becarios, etcétera, pero que claramente los sistemas de evaluación de la ciencia “débiles” no tienen una consecuencia inmediata del tipo “al año siguiente no te voy a pagar o te voy a pagar menos en función del número de publicaciones que produjiste”. Todavía no hay muchos estudios sobre que pasa con los efectos de los sistemas de evaluación llamados débiles, pero está claro que los investigadores siempre reaccionan frente a los controles y se adaptan y cambian sus patrones de comportamiento en función de los criterios con los que perciben que se los va a evaluar e identifican la creciente presión por “publicar o perecer” que viene de los sistemas de evaluación de la investigación llamados fuertes y que se ha estado extendiendo a nivel internacional.

Bueno, ¿cuál es la situación en nuestro país? Nosotros no tenemos un sistema de la evaluación de la investigación unificado, tenemos una multiplicidad de sistemas organizacionales de evaluación, algunos de ellos contrapuestos o con problemas de ajuste según el carácter más científico, más académico o más tecnológico de las distintas organizaciones. Y recientemente se ha reabierto una discusión –reabierto porque es una discusión claramente vieja–, acerca de los criterios y los métodos de evaluación del personal científico y tecnológico buscando mayor articulación de lo que se produce en los ámbitos científicos y académicos con la valoración del impacto económico y social de la ciencia, la tecnología y la innovación. De hecho recuerdo el día que se cerraron las Mesas de Trabajo en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentina 2020, en diciembre de 2010, que todos los coordinadores de las Mesas presentábamos los avances alcanzados para enriquecer la construcción del Plan Nacional, el Ministro expresó –un poco haciéndose eco de algunas cuestiones que reaparecieron con la generación de instrumentos en el marco del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la referida Agencia con grandes financiamientos para consorcios públicos privados dirigidos a poner a grupos de investigación básica a trabajar en aplicaciones concretas en temas estratégicos priorizados– que más

allá de toda planificación, si no cambiábamos los criterios de evaluación de las personas que trabajan en las actividades de ciencia y tecnología íbamos a tener grupos de prestigiosos investigadores ganadores de proyectos del FONARSEC que tendrán que dedicarse cuatro años a trabajar cotidianamente en cuestiones, sin lugar a dudas muy relevantes y pertinentes para el país, pero que iban a quedar afuera de la carrera del investigador por no publicar durante ese período. Y fue cristalizando entonces cierta sensación de que era el momento de volver a tomar el tema, también por la oportunidad de haber pasado de ser una Secretaría de Estado a Ministerio, y entonces primero se hizo un taller en septiembre de 2011, que se llamó Primer Taller Nacional aunque no hubo otro por ahora, de evaluación del personal científico y tecnológico y que se convocó en el marco del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (el CICYT) y en el cual están representados todos los organismos gubernamentales de ciencia y tecnología argentinos y las universidades públicas y privadas, que está muy activo desde la creación del Ministerio.

Ésa es una foto de ese taller, de ese primer día que se convocó a los responsables de la gestión de la evaluación del personal o de los recursos humanos de los distintos organismos de ciencia y tecnología, a las universidades a través del CIN y el CRUP, entre otras instituciones, y que en una reunión de todo un día empezaron a contar y a compartir qué pensaban de estos temas de la evaluación del personal y qué acciones estaban desarrollando en sus propias instituciones. Una de las conclusiones de ese taller que fue realmente muy interesante y que dejó muchas preguntas sobre la mesa y una sensación común de que había que trabajar muchísimo, fue conformar una Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico argentino, y que desde marzo de 2012 conforman unos 25 representantes de las principales instituciones del sector, coordinada por la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. Las instituciones que participan en esta Comisión Asesora, que es la que generó los textos de los Documentos I y II que se pusieron entre los materiales de discusión en esta jornada, son la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (la ANLIS), el Consejo Interuniversitario Nacional (el CIN) por las universidades nacionales, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (la CONAE), el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (el CONICET), la Comisión Nacional

de Energía Atómica (la CNEA), el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (el CRUP), el Instituto Antártico Argentino, el Instituto Nacional del Agua (el INA), el Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero (el INIDEP), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (el INTA), el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (el INTI), el Ministerio de Defensa, la Comisión de Investigaciones Científicas (la CIC) del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Políticas Universitarias, incluyendo su Programa de Incentivos, y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (la CONEAU), o sea, 25 personas de extracciones disciplinarias muy distintas, pero sobre todo de extracciones institucionales muy distintas. Bueno, esta Comisión se constituyó como una instancia de reflexión interinstitucional dirigida a construir consensos para la modificación de las pautas de evaluación de la actividad científica y tecnológica realizada con fondos públicos, empezó a sesionar en marzo del 2012 y produjo el Documento I en octubre de ese mismo año.

El clima que uno tiene como parte de esa Comisión, como decía en mi carácter de etnógrafa privilegiada, es el de una mística muy grande, todos quienes participamos en esta Comisión, con un rol u otro, tenemos la sensación de que se están alcanzando inéditos acuerdos interinstitucionales con un alto nivel de compromiso y de respeto por la diversidad institucional y por los avances lentos y progresivos, y que creo que falta que se conozca buena parte del trabajo de esta Comisión. ¿Sintéticamente qué dicen los Documentos I y I? Son dos instancias representativas del proceso de construcción de consensos que se ha empezado a producir en este terreno. Después de muchas reuniones de debate y de no llegar a ningún punto, de tener la sensación de que nunca se iba a poder llegar a un acuerdo entre instituciones tan diversas, un día emergió la idea de desarrollar un nuevo mecanismo de evaluación que permita una ponderación más equilibrada entre investigación básica y desarrollo tecnológico –permitiéndonos nuevamente las limitaciones de estas categorías analíticas, y teniendo en cuenta también que, con todas sus limitaciones, es como se sigue midiendo a nivel internacional la actividad científica y tecnológica–.

Claramente había dos objetos muy diferenciados para los miembros de esta Comisión Asesora, que tienen que ver con las diferencias entre investigación básica y desarrollo tecnológico, y se planteó generar una nueva clasifica-

ción de proyectos, en realidad es como una reclasificación: los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (los PDTS). ¿Qué es un PDTS? Un proyecto ya existente que cumple con una determinada cantidad de condiciones, no es una categoría nueva para un financiamiento. La cuestión es que así como a los investigadores básicos se los evalúa por su producción reflejada a través de sus publicaciones, a los investigadores que desarrollan actividades tecnológicas –y no quiere decir que son unos u otros, sino el mismo investigador, cuando desarrolla actividades tecnológicas con perfiles mixtos o en una etapa de su carrera– se los evalúe por el desempeño en sus proyectos de desarrollo.

Y ahí surgió, por la diversidad institucional en la cual esta discusión estaba teniendo lugar, entre instituciones con libertad académica –sean institutos de investigación propios de organismos como el CONICET o bien de universidades– e instituciones con fines tecnológicos específicos –un investigador en la CONAE no trabaja con libertad académica, sino que es una especie de engranaje de un proyecto estratégico para construir un satélite espacial– otro acuerdo presente en estos documentos que es conformar un Banco Nacional de PDTS. En ese Banco los proyectos se incluyen por que los presentan las instituciones, no son los investigadores individuales los que envían proyectos al Banco Nacional si no tienen el compromiso formal de las instituciones en las cuales se realizan, lo cual tuvo que ver con la necesidad de empezar a visibilizar las actividades tecnológicas que hacen los investigadores individualmente y que muchas veces no comunican a sus instituciones, entre otras cuestiones. El Secretario de Articulación Científico Tecnológica suele expresar que quisiera que este Banco fuese la vidriera de la tecnología más prestigiosa que se desarrolla en el país. Es interesante destacar que en trabajos recientes que hemos estado haciendo con datos curriculares hemos visto que por ejemplo entre los investigadores del CONICET hay una alta correlación entre mayor diversidad de perfiles profesionales y alta producción científica, todo lo opuesto a lo que se suele creer cuando se afirma que la gente que hace muchas cosas al mismo tiempo va a publicar poco, lo cual permite hacerse nuevas preguntas sobre cuestiones que entonces son claves para el diseño de políticas públicas en este sentido.

Es de gestión son los más productivos científicamente y no es nada ilógico si uno entiende que eso es un reflejo de la autoridad epistémica en su propia comunidad disciplinaria que representan quienes ocupan posiciones de

Criterios de evaluación de los investigadores argentinos en discusión:
hacia la construcción de nuevos consensos institucionales y disciplinarios

director de centro o instituto de investigación o secretario de investigación en una universidad, por ejemplo, a diferencia de otros sistemas científicos y tecnológicos en los cuales quienes hacen gestión son los peores investigadores y entonces son quienes van a publicar menos, pero aquí la gestión no es directamente baja publicación. En este sentido creo que estaría bueno que desde las ciencias sociales y las humanidades se enriquezcan más las discusiones sobre muchas de estas cuestiones con información concreta para pensar por qué somos como somos, y recrear la toma de decisiones en más de un sentido.